MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, un día como hoy, 4 de noviembre de 1911, se creó la Provincia de Sullana en el Departamento de Piura mediante Ley Nº 1441 durante el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Que, la Provincia de Sullana es una de las ocho que conforman el Departamento de Piura en el Norte del Perú. Limita por el Norte con el Departamento de Tumbes, por el Este con la República del Ecuador y la Provincia de Ayabaca, por el Sur con la Provincia de Piura, y por el Oeste con las Provincias de Paita y Talara.[1]

Que, en cuanto al vocablo Sullana existirían varias teorías, sin embargo dentro de las más conocidas estaría que Sullana proviene de una voz derivada del quechua que significa "abrevadero", "sitio de espera". Sullana deriva de la lengua Tallan y significa campo de espera con abundante rocío, esto debido a que Sullana era paso obligado de los Chasquis y estaba dedicado al sembrío de algodón que en tiempo de cosecha el Valle del Chira se igualaba a que si una nube blanca estuviese a ras del suelo.

Que, Sullana se caracteriza principalmente por la agricultura y la calidad de sus tierras fértiles, por lo que fue a comienzos y hasta mediados del siglo XX que luego de las dos guerras mundiales se incrementaron fuertemente la demanda de productos como el algodón, minerales cueros y otros destinados básicamente a la exportación que le dieron un gran impulso económico al norte del Perú y específicamente a Sullana.

Que, Sullana es considerada una de las ciudades más grandes y desarrolladas del país. Su valle irrigado por el Río Chira, el que permite tener una intensa actividad agrícola y obtener productos para exportación y para el consumo nacional, y también configura un espacio natural y turístico digno de admirar.

Que, es importante resaltar el anhelo de la Provincia de Sullana en constituirse en un espacio integrado con todos sus distritos, con ciudadanos incluidos en su proceso de desarrollo económico y social, así como constituirse en una ciudad segura y desarrollada, tomando como

[1] Munisullana.gob.pe

sus principales ejes económicos productivos la producción agropecuaria, el turismo y el comercio.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas de la Provincia de Sullana, al celebrarse el día 4 de noviembre del presente año su 110 aniversario.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de saludo al señor **EDGAR POWER SALDAÑA SÁNCHEZ,** Alcalde Provincial de Sullana, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, trabajadores, agricultores y ciudadanos sullanenses en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Sullana - Piura y el Perú.

Lima, 04 de noviembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2021 14:15:50-0500